



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0845**
NEUQUEN, 28 NOV 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 5564-M/14 de la Dirección Municipal de Resguardo de Inmuebles Públicos de la Subsecretaría de Protección Ciudadana - Secretaría de Coordinación, y las notas n° 192 de fs. 1y n° 190 de fs. R6 /DMRIP/14 donde se adjuntan para su pago facturas de la firma F.A.F. ASOCIADOS S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 192/14 la Dirección Municipal de Resguardo de Inmuebles Públicos, solicita el pago de las facturas tipo B n° 0004-00001403 por \$ 522.52 (Pesos Quinientos Veintidós con Cincuenta y Dos Centavos) por un proporcional del día 13 de agosto/14 y factura n° 0004-00001377 por \$ 15.675,97 (Pesos Quince Mil Seiscientos Setenta y Cinco con Noventa y Siete Centavos) por el servicio de monitoreo de alarmas con respuesta propia, en edificios municipales en el período comprendido entre el 14 y 31 de agosto del corriente año;

Que es de vital importancia contar con el servicio de monitoreo en todas las dependencias municipales, y dado que la Orden de Compra 875/14 Compra Directa n° 510/2014 finalizó el 12 de agosto de 2014, encontrándose en trámite la nueva contratación, se solicitó al proveedor continuar el servicio en las mismas condiciones;

Que por nota n° 190/14 la Dirección Municipal de Resguardo de Inmuebles Públicos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0004-00001375 por \$ 10.799.- (Pesos Diez Mil Setecientos Noventa y Nueve), por el servicio de monitoreo de alarmas con respuesta propia, en edificios municipales en el período comprendido entre el 1° y 12 de junio del corriente año;

Que es de vital importancia contar con el servicio de monitoreo en todas las dependencias municipales, y dado que la Orden de Compra 875/14 Compra Directa n° 510/2014 tiene vigencia a partir del día 13/06/14, no cubre el servicio prestado en el período mencionado;

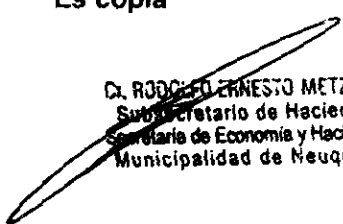
Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 1141/14, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 1811;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**


RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0004-00001403, 0004-00001377 y 0004-00001375 por la suma total de PESOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 26.997,50) a la firma **F.A.F. ASOCIADOS S.R.L.**, por el servicio de monitoreo de alarmas con respuesta propia, en edificios municipales en los períodos comprendidos entre el 1º y 12 de junio y 13 y 31 de agosto del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-
es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2005
Fecha 05 / 12 / 2014